



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6276

ZAPALLAR, 26 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 del 05.03.2019, que aprueba cuadro de subrogancia para cargo del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Director Seguridad Pública Comunal.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLE**, con motivo de la inauguración "**Exposición en Teatro Zapallar**", a realizarse el día viernes 3 de enero de 2020, desde las 15:00 horas y hasta las 00:00 horas.

- Cierre de la calle 21 de Mayo, entre la calle Vicuña Mackenna y calle Arturo Prat de Zapallar.

2° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, así como mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcalde (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
 - 2.- CARABINEROS DE CHILE
 - 3.- DEPTO. TRÁNSITO
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC. / TRANS. / evo

